

RESOLUCIÓN  
Nº 90 /97

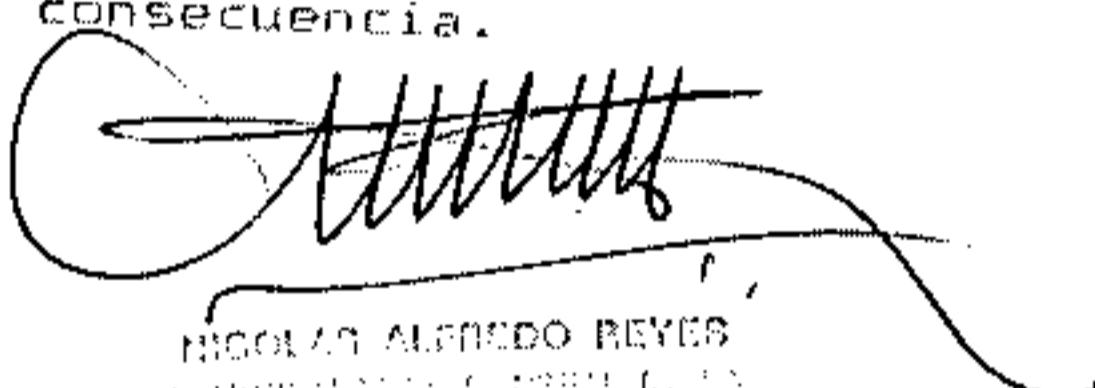
EXPEDIENTE N° 17.984/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
hod2567 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 16 de junio de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 8.200.-).

Regístrate, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

*S  
P  
OK*



NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION